



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 084-2009-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de Abril del 2009

VISTO, el Memorando N° 461-DG-2009-HVLH, emitido por la Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera";



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros un Estado transparente en su Gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio de calidad, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica, el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismo de control efectivos;



Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha elaborado el Manual General de Procesos y Procedimientos, de su Oficina, con el objetivo de contribuir a la implementación de buenas prácticas de Gestión que permitan la unidad y coherencia interna de los criterios que sustentan la toma de decisiones en el Hospital "Víctor Larco Herrera", así como formalizar los procedimientos para la ejecución de los procesos organizacionales de la mencionada oficina, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y funciones;



Que, en atención a la problemática institucional, es necesario implementar las Oficinas de la estructura orgánica del Hospital "Víctor Larco Herrera" con los manuales que contenga las normas y procedimientos en los trámites de los actos administrativos, facilitando la participación de las diferentes instancias orgánicas que intervienen en el proceso, por lo que se debe aprobar el Proyecto, mediante la Resolución Directoral correspondiente;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Administración y con el visado de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Documento Administrativo **Manual General de Procesos y Procedimientos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer al Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, implementar, supervisar el cumplimiento del Manual Normativo de carácter institucional.

Artículo 3°.- Encargar a la **Oficina de Comunicaciones** la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 / RNE 8270

CAEL/AESG/msm.

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Archivo

